

Ajuntament de la vila d'Alginet (València)

ANUNCIO

En el expediente número 43/2014 relativo a la selección interina de una plaza de Arquitecto Técnico municipal, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos Medios, subgrupo A2, CD 25, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 199, de 22 de agosto de 2014, por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento se ha dictado en fecha 10 de septiembre la Resolución número 1.082/2014, por la que teniendo en cuenta el cambio legislativo producido desde que las bases firmadas por esta Alcaldía en fecha 3 de febrero de 2014 fueron objeto de negociación en la Mesa Negociadora de 11 de febrero de 2014, como consecuencia de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* número 7329, de 31 de julio de 2014, de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, así como de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, lo cual afecta a parte del temario específico, se corrigen las mismas de la forma que se detalla a continuación: del temario específico, sustituir los temas del 6 al 25 por los que se relacionan:

Tema 6. La protección de la legalidad urbanística. Infracciones y sanciones urbanísticas. Administración competente en materia de disciplina e inspección urbanística. Procedimiento sancionador.

Tema 7. La nueva ley urbanística valenciana: Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Estructura, objeto y principios informadores. Régimen transitorio. Alcance de la derogación normativa.

Tema 8. El planeamiento. La Infraestructura Verde: concepto, funciones y contenido. El paisaje: definición, objetivos e instrumentos. Criterios de la ocupación racional del suelo.

Tema 9. Instrumentos de planeamiento. Clases. Planeamiento de ámbito supramunicipal. La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana: objeto, funciones, contenidos y documentación. Los Planes de Acción Territorial: objeto, funciones, contenido y documentación. Actuaciones Territoriales Estratégicas: definición y requisitos. Planes Generales Estructurales Mancomunados.

Tema 10. Planeamiento de ámbito municipal. El Plan General Estructural: función, ámbito, determinaciones y documentación. El Plan de ordenación pormenorizada: función, ámbito, determinaciones y documentación.

Tema 11. Planes parciales y Planes de Reforma Interior: función, ámbito y documentación. Estudios de Detalle. Catálogo de protecciones. Planes Especiales.

Tema 12. Procedimiento de elaboración y aprobación de planes y programas. Tipos.

Tema 13. Modificación de los planes y programas. Suspensión del otorgamiento de licencias. Vigencia de los planes y programas.

Tema 14. La gestión urbanística: fines rectores. Conceptos básicos de la equidistribución de beneficios y cargas. Áreas de reparto y aprovechamiento tipo. Participación de la comunidad en las plusvalías urbanísticas. Transferencias y reservas de aprovechamiento.

Tema 15. La reparcelación (I): concepto, fines y clases. Área reparcelable. Derechos de los propietarios de suelo afectados. Tratamiento de los bienes de dominio público. Valoración de bienes y derechos. Reglas para distribuir las adjudicaciones.

Tema 16. La reparcelación (II): cuenta de liquidación provisional y liquidación definitiva. Contenido del proyecto de reparcelación. Tramitación. Efectos.

Tema 17. Expropiaciones y ocupación directa.

Tema 18. Los programas de actuación. Concepto, finalidades y clases.

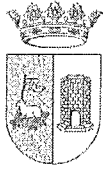
Tema 19. El urbanizador. Concepto, función y modalidades de gestión.

Tema 20. El procedimiento de programación. Gestión directa. Gestión por los propietarios. Gestión indirecta.

Tema 21. La ejecución del programa de actuación integrada. Disposiciones generales. Relación entre el urbanizador y los propietarios. Pago de la retribución al urbanizador. Garantías del proceso urbanizador. La relación del urbanizador con otros empresarios. Finalización del programa de actuación integrada.

Tema 22. Los programas de actuación aislada. Iniciativa. Contenido documental. Formas de gestión y procedimiento de aprobación. Los proyectos de urbanización.

Tema 23. Régimen de solares y edificación. Deber de edificar, conservar y rehabilitar. Órdenes de ejecución. Régimen de edificación y rehabilitación forzosa y en sustitución del propietario.



Ajuntament de la vila d'Alginet (València)

Tema 24. Régimen del suelo no urbanizable y del suelo urbanizable sin programas de actuación. Actividades y usos permitidos. Régimen de autorización de usos, actividades y aprovechamientos en el suelo no urbanizable. La declaración de interés comunitario.

Tema 25. Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana. Régimen general de intervención administrativa ambiental. Instrumentos de intervención administrativa ambiental. Autorización ambiental integrada. Régimen de licencia ambiental. Declaración responsable ambiental y comunicación actividades inocuas. Cambio de titularidad y emplazamiento.

Asimismo, se abre un nuevo plazo de presentación de instancias por un plazo de veinte días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no siendo necesario que los aspirantes que ya hayan presentado solicitud de participación vuelvan a efectuarla.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alginet, a 11 de septiembre de 2014. El Alcalde, Jesús Boluda Villaseñor.

